



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1135 *Decreto de Presidencia, de 25 de enero de 2019, de atribución interna formal de las competencias en el sí del Consell Insular de Formentera en materia de políticas de género, mujer y Lgtbi*

La Presidencia del Consell Insular de Formentera en fecha 25 de enero de 2019, emitió el siguiente Decreto:

DECRETO DE PRESIDENCIA, DE 25 DE ENERO DE 2019, DE ATRIBUCIÓN INTERNA FORMAL DE LAS COMPETENCIAS EN EL SÍ DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA EN MATERIA DE POLÍTICAS DE GÉNERO, MUJER Y LGTBI.

De conformidad con lo previsto en el artículo 70.20 de la Ley Orgánica 1/2007 de 1 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el pasado mes de diciembre, el Gobierno de las Illes Balears aprobó los siguientes Decretos, ambos publicados en el BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018:

- *Decreto 46/2018 de 21 de diciembre, de traspaso a los consejos insulares de las funciones y servicios inherentes a las competencias propias de estos consejos insulares que actualmente ejercen la Administración de la Comunidad autónoma de las Illes Balears en materia de políticas de género y mujer.*
- *Decreto 47/2018 de 21 de diciembre, de traspaso a los consejos insulares de las funciones y servicios inherentes a las competencias propias de estos consejos insulares que actualmente ejercen la Administración de la Comunidad autónoma de las Illes Balears en materia de políticas de LGTBI.*

Ambos Decretos establecen que la fecha de efectividad del traspaso de las funciones y servicios a que se refieren es la fijada en el acuerdo de la Comisión Mixta de transferencias Gobierno - Consejos Insulares, es decir el día 1 de enero de 2019.

En el ámbito organizativo interno de este Consell, corresponden a la Conselleria de Bienestar Social y Recursos Humanos, por Decreto de esta Presidencia, de 22 de junio de 2015 (objeto de publicación en el BOIB núm. 109, de 18 de julio de 2015), sobre organización de la corporación para el presente mandato 2015-2019, las funciones relativas al artículo 70.20 del Estatuto de Autonomía y de otros preceptos concordantes, si bien en ese momento todavía no estaban aprobados los concretos Decretos de traspaso, ahora tratados.

En consecuencia,

considero que ha de ser esta Conselleria de Bienestar Social y Recursos Humanos quien ha de gestionar las funciones y servicios acabados de transferir por la Administración autonómica, sin perjuicio de aquellas otras que, por su naturaleza, correspondan a otros órganos del Consell Insular y, sin perjuicio también, de la necesaria colaboración con el resto de Conselleria en lo que se refiere a aquellas políticas que tengan carácter transversal.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo que establece el artículo 9.2.f de la Ley 8/2000, de consejos insulares y el Reglamento orgánico de este Consell Insular,

RESUELVO:

PRIMERO. **Atribuir** formalmente a la Conselleria de Bienestar Social y Recursos Humanos las funciones y servicios que correspondan ejercer a este Consell Insular, en relación con las materias de políticas de género, mujer y LGTBI, con efectos el día 1 de enero de 2019, salvando cualesquiera actuaciones realizadas desde el pasado día 1 y que no estuviesen formalmente atribuidas a la citada Conselleria, pero que igualmente se han ejercido por nuestro Consell.

SEGUNDO. **Publicar** el contenido de este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* con el fin de que entre en vigor al día siguiente de la publicación, y sin perjuicio de comunicarlo a los diferentes órganos del Consell Insular. Se dará cuenta en la web de la corporación.





TERCER. Dar cuenta en el Pleno en la primera sesión que tenga lugar

Formentera, en día de la firma electrónica.

La vicepresidenta 1ª y presidenta en funciones

SUSANA LABRADOR MANCHADO

-----“

Lo cual se hace pública para el general conocimiento.

El secretario habilitado nacional, ex RD 128/2018, de 16 de marzo, que da la conformidad jurídica.

ÁNGEL C. NAVARRO SÁNCHEZ

Formentera, a 7 de febrero de 2019

La Presidenta en funciones,
SUSANA ALABRADOR MANCHADO

